

Informe de Comisario

A los accionistas de Transportes de Cargas Lomas S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la ley de compañías y la resolución N92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre del 2015.

Se ha revisado información de las operaciones, documentos sustentatorios de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre del 2015 y su Estado Integral de Resultados del 2015, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión

Cumplimiento: Se ha emitido la información financiera en el plazo correspondiente a su presentación, sin embargo hay que acotar que la compañía ha tenido pocos movimientos transaccionales.

Cumplimiento laboral: La compañía no mantuvo trabajadores contratados, pues al momento no existe mucho movimiento de la actividad económica y al momento los accionistas cubren el proceso operativo.

Atentamente



Lcdo. Yury Baez Landines

Comisario

15 de marzo del 2016